



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00329244- -UNC-ME#SEU

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa solicita la aprobación de la “Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Gestión de las organizaciones de la sociedad civil y su rol en las políticas públicas en vejez”, obrante en el orden 6;

Que la mencionada Diplomatura se desarrolla en el marco del Convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Desarrollo Humano del Gobierno de la Provincia de Córdoba aprobado por RR RR-2025- 62-E-UNC-REC, y está dirigida a integrantes de comisiones directivas de centros de jubilados y pensionados, así como de otras organizaciones de la sociedad civil que trabajen con personas mayores, y que estén interesados en actualizar y profundizar herramientas para fortalecer el funcionamiento de sus organizaciones, así como sus habilidades de conducción, organización y planificación;

Que tiene como objetivos promover la formación de integrantes de organizaciones de la sociedad civil en la gestión organizacional y su vinculación con las políticas públicas en vejez, a partir de un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y respeto a la diversidad. Para ello, se propone brindar herramientas teóricas y prácticas para analizar el funcionamiento interno de las organizaciones, planificar y gestionar proyectos, comprender los marcos legales y contables que regulan su actividad, e incorporar buenas prácticas que favorezcan la transparencia y la sostenibilidad. Asimismo, se busca fortalecer el rol de estas organizaciones en los procesos de incidencia territorial y comunitaria, promoviendo la participación activa en el diseño e implementación de políticas públicas. La propuesta también apunta a fomentar el compromiso, el trabajo colaborativo y el fortalecimiento del sentido de pertenencia, con especial atención a la equidad de género y la valoración de la diversidad;

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 26, y lo cumplimentado por la Secretaría de Extensión Universitaria en el orden 29 a 34;

EL RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la “Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Gestión de las organizaciones de la sociedad civil y su rol en las políticas públicas en vejez”, por los motivos expuestos precedentemente, y que se anexa a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.